

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

9541 *Resolución 203/2024, de 6 de mayo, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución 113/2024, de 18 de marzo, en la Oficina Fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.*

Por Resolución 113/2024, de 18 de marzo, de la Directora General de Justicia, se convocó procedimiento de libre designación para la provisión de puesto de trabajo singularizado de Secretaria o Secretario Personal del Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra, para los cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa o de Auxilio Judicial.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes y previa comprobación por esta Dirección General de Justicia de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, se ha recibido propuesta vinculante del Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra a favor de don Marcos Fernández Villagrasa.

Una vez apreciado el cumplimiento por el candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, resuelvo:

Primero.

Disponer la resolución de la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Oficina Fiscal de la Comunidad Foral de Navarra, efectuada por Resolución 113/2024, de 18 de marzo.

Segundo.

Nombrar para el puesto de Secretario Personal del Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra a don Marcos Fernández Villagrasa, funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Tercero.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet <https://www.navarra.es/es/justicia/empleo-publico>

Quinto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno

de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.1.c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 6 de mayo de 2024.–La Directora General de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.